



PRIMER INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS DE LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA EN LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Quien suscribe, Diputada Julieta Macías Rábago, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a continuación el Informe de Labores Legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio como Diputada Federal, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Primer Informe de Labores Legislativas



**Diputada Federal
Cuarta Circunscripción**

**LXIV Legislatura
Cámara de Diputados
Honorable Congreso de la Unión**



Índice

Índice	2
Introducción	3
1. Trabajo Legislativo	
1.1 Iniciativas	4
1.2 Propositiones con Punto de Acuerdo	12
1.3 Votaciones	23
1.4 Asistencias	27
1.5 Comisión Permanente del Primer Receso del Primer Año	30
1.6 Análisis y Aprobación del Paquete Económico 2019	30
1.7 Revisión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	35
1.8 Intervenciones en Tribuna	39
2. Secretaría de la Mesa Directiva	
2.1 Intervenciones ante Mesa Directiva	42
2.2 Actividad en el Pleno y proceso legislativo	43
3. Atención Ciudadana	46
4. Participación en Foros y Eventos	47
5. Actividad Partidista	49

Introducción

El Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, como prueba de la naturaleza dinámica que caracteriza a las instituciones de una democracia emergente como la nuestra, se destacó por ser reflejo de circunstancias políticas y sociales novedosas que han puesto a prueba el marco jurídico y las prácticas parlamentarias heredadas del pasado, algunas de las cuales han probado su eficacia y otras han demostrado la necesidad de actualizarlas.

En primer lugar, resulta inédito que las mujeres obtuvimos el 48.2% de las curules, lo cual demuestra que legislar con perspectiva de género sí contribuye a generar un piso parejo para la participación política, pero también revela la necesidad de continuar trabajando para alcanzar el mismo nivel de representación en otros espacios de decisión.

En reconocimiento de lo anterior, el Pleno aprobó el Acuerdo relativo a la conmemoración del 65 aniversario del sufragio femenino en México, por el cual se determinó el uso de la leyenda “LXIV Legislatura de la Paridad de Género” en toda la papelería oficial. Además, se otorgó por primera ocasión la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, como reconocimiento a la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, siendo la Dra. Ifigenia Martínez quien merecidamente resultó galardonada.

Otro hecho inédito fueron los ejercicios de Parlamento Abierto que tuvieron lugar durante el análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en respuesta a una demanda impostergable para establecer mecanismos efectivos de participación social en el trabajo legislativo. El resultado del ejercicio fueron valiosas y nutridas aportaciones que reiteran la pertinencia de generar espacios diversos de participación, así como evidencia sobre la necesidad de reformar el marco jurídico para otorgar certeza a los participantes y darle carácter vinculante a los resultados del Parlamento Abierto.

Asimismo, se han implementado medidas de austeridad y transparencia en todas las áreas y actividades de la Cámara, atendiendo finalmente un añejo reclamo social por acabar con el derroche y el dispendio que por años caracterizó a las instituciones públicas y aunque existen aún áreas de oportunidad en esta materia, las políticas establecidas durante el último año van en la dirección correcta.

Desde Movimiento Ciudadano hemos sido pioneros en proponer e implementar políticas públicas en pro de la paridad de género, la austeridad, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el combate a la corrupción como mecanismos para dignificar la política y fortalecer nuestra democracia y, en congruencia con nuestra Agenda Legislativa, los Diputados Ciudadanos seguiremos trabajando para impulsar desde el Congreso las reformas necesarias para atender las demandas de todos los ciudadanos, porque la causa es México.

1. Trabajo Legislativo

1.1 Iniciativas de Ley

El artículo 71 constitucional en su fracción II, así como el artículo 6, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, nos otorga a los Diputados la facultad para presentar iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales sometemos propuestas para modificar o adicionar el marco jurídico vigente o expedir nuevas leyes.

En ejercicio de la citada facultad, durante el Primer Año de Ejercicio presenté iniciativas en materia de medio ambiente, salud, Derechos Humanos, grupos vulnerables, perspectiva de género y Pueblos Originarios, además de adherirme a múltiples iniciativas presentadas por mis compañeras y compañeros:

- En calidad de promovente, presenté 22 iniciativas con Proyecto de Decreto.
- Además, en conjunto con mi Grupo Parlamentario y compañeros de otros Grupos, suscribí 32 iniciativas con Proyecto de Decreto.
- Así mismo me adherí a 36 iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas por compañeras y compañeros de diversos Grupos Parlamentarios.
- Cabe destacar que, de dichas iniciativas, a la fecha el Pleno ha aprobado 8 de ellas (2 en mi calidad de promovente) que fueron remitidas al Senado para continuar su proceso legislativo.

A continuación, enlisto las iniciativas con Proyecto de Decreto, que presenté en calidad de promovente:

1. Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 80 y 127 y adiciona un artículo 154 de la Ley General de Bienes Nacionales.
 - ✓ Con el propósito de garantizar el libre acceso de todas las personas a las playas, propuse hacer explícita en la Ley General de Bienes Nacionales la prohibición para inhibir, restringir, obstaculizar y condicionar el acceso a las playas y zona federal marítimo terrestre, así como establecer sanciones rigurosas y la obligación de permitir el establecimiento de servidumbres de paso para ingresar a las playas cuando no existan vías públicas.
 - ✓ **Fue aprobada por el Pleno en sesión del 30 de abril de 2019.**
2. Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

- ✓ Los envases de poliestireno expandido de un solo uso para alimentos y bebidas son una fuente de contaminación injustificable en vista de las condiciones actuales de crisis medioambiental y considerando que existen materiales biodegradables que pueden ser utilizados como alternativa. Por ello propuse otorgar a la Federación, a través de SEMARNAT, la facultad para emitir una Norma Oficial Mexicana que establezca los criterios de transición encaminados a prohibir la comercialización de estos productos.
 - ✓ El 6 de diciembre de 2018 fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales y se encuentra en espera de ser dictaminada.
3. Con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Bienestar Animal.
- ✓ En la actualidad el marco jurídico vigente para la protección y bienestar de los animales difiere mucho entre cada entidad, siendo necesario contar con una ley marco a nivel federal que establezca criterios homogéneos y mínimos irreductibles en materia de derechos de los animales, por lo cual propuse la expedición de una Ley General de Bienestar Animal.
 - ✓ El 18 de diciembre de 2018 fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales y se encuentra en espera de ser dictaminada.
4. Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ En el marco de la discusión en materia educativa para corregir las deficiencias producto de la reforma constitucional de 2012, presente una propuesta de redacción para el artículo 3o en la que se fuese explícito que la educación debe impartirse en condiciones de calidad, equidad e inclusión, contando con la suficiencia presupuestaria requerida, ofreciendo espacios de matrícula suficientes hasta la educación superior y garantizando el pleno respeto a los derechos laborales del magisterio, así como su derecho a la formación y actualización profesional permanentes.
 - ✓ Al elaborar el dictamen, la Comisión de Educación tomó en consideración esta y otras iniciativas de reforma al artículo 3o que fueron presentadas por diputadas y diputados de diversos Grupos Parlamentarios.
 - ✓ **Fue aprobada por el Pleno el 24 de abril de 2019.**
5. Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar animal.

- ✓ Al no haber referencia alguna sobre el bienestar animal entre las facultades de la Cámara de Diputados que establece el artículo 73, el tema se considera de competencia local, por lo que propuse incluirlo el bienestar animal en la fracción XXIX-G del citado artículo.
 - ✓ Además, propuse que en el artículo 4o se reconozca a los animales como seres sintientes y su derecho a recibir protección, bienestar y trato digno.
 - ✓ El 26 de febrero de 2019 fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y se encuentra en proceso de ser dictaminada.
6. Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud.
- ✓ Durante los últimos años las tasas de transmisión del VIH han ido en aumento y los especialistas señalan que los casos contabilizados en las estadísticas son apenas una muestra del total de personas que viven con VIH, indicativo de que las políticas públicas en materia de prevención están resultando insuficientes, especialmente considerando las metas 90-90-90 de ONUSIDA al respecto.
 - ✓ Propuse reforzar las estrategias de prevención y control del VIH incorporando en la Ley General de Salud, adicionalmente al condón, el acceso universal a profilaxis pre y post exposición, en términos de los protocolos internacionales al respecto.
 - ✓ Fue turnada a la Comisión de Salud y desechada el 2 de abril de 2019.
7. Con Proyecto de Decreto que expide la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio.
- ✓ El pasado 12 de abril de 2018, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expedía una ley en materia de los derechos de usuarios de perros guía, el cual fue turnado al Senado, sin embargo, dicha minuta quedó olvidada al concluir la LXIII Legislatura.
 - ✓ En consideración a lo anterior, presenté una nueva iniciativa para expedir un ordenamiento en esta materia que permita salvaguardar los derechos tanto de las personas usuarias de perros guía y animales de servicio, así como de los animales que prestan su invaluable ayuda.
 - ✓ El 2 de abril de 2019 fue turnada a la Comisión de Grupos Vulnerables y se encuentra en proceso de ser dictaminada.
8. Con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- ✓ 2019 es el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, por lo que resulta pertinente aprovechar la inercia de esta conmemoración en acciones que

efectivamente generen condiciones de mayor inclusión y respeto a los hablantes de lenguas indígenas.

- ✓ Por ello propuse incorporar a la Ley la obligación de que los concesionarios de uso público que presten servicio de televisión, incorporen el doblaje y subtítulo en lengua indígena en su programa noticioso de mayor audiencia.
- ✓ El 30 de abril de 2019 fue turnada a la Comisión de Radio y Televisión y se encuentra en proceso de ser dictaminada.

9. Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 4o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- ✓ La normatividad en materia de adopción de menores actualmente es de competencia local, dando lugar a la existencia de profundas diferencias entre la legislación de cada entidad, que además deben coexistir con lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, lo cual complica y prolonga innecesariamente el proceso de adopción, en perjuicio de los menores.
- ✓ Diversos expertos han señalado la necesidad de contar con una legislación homogénea a nivel Federal que permita garantizar los derechos de los menores mediante un procedimiento homogéneo, expedito y que garantice salvaguardar el interés superior de los menores. Por ello propuse reformar los artículos 4o y 73 de la Constitución para crear un Sistema Nacional de Adopciones y otorgar a la Cámara de Diputados la facultad de legislar en esa materia, con miras a expedir una Ley General de Adopción.
- ✓ El 30 de abril de 2019 fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y se encuentra en espera de ser dictaminada.

10. Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Cambio Climático.

- ✓ La comunidad científica coincide en la necesidad indispensable de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el calentamiento global antes de que sus consecuencias sean devastadoras para el planeta y considerando que la generación de energía eléctrica mediante combustibles fósiles es una de las principales fuentes de estos gases, es urgente dar prioridad a las fuentes de energía limpias.
- ✓ Por lo anterior, propuse hacer explícito en la Ley General de Cambio Climático, la obligación del Estado de privilegiar la generación de energía eléctrica que se realice a partir de fuentes no contaminantes.
- ✓ El 30 de abril de 2019 fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales y se encuentra en espera de ser dictaminada.

11. Con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 3, 7, 8, 9 y 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

- ✓ La violencia en razón del género es un grave problema que aqueja a mujeres en todos los ámbitos de la vida en nuestra sociedad y el ámbito político no está exento de esta compleja problemática.
- ✓ Propuse incorporar en la Ley General en Materia de Delitos Electorales el concepto de violencia política en razón del género y considerarlo como agravante para determinar la sanción de las diversas conductas punibles contra cualquier mujer que participe en los procesos electorales.
- ✓ El 22 de mayo de 2019 fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género y se encuentra en espera de ser dictaminada.

12. Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- ✓ El derecho de acceso a la información pública solamente podrá considerarse garantizado cuando los sujetos obligados presenten la información en condiciones adecuadas para que todas las personas puedan hacer válido su derecho.
- ✓ Propuse incorporar en los ordenamientos mencionados el requerimiento para que los sujetos obligados presenten la información en un lenguaje sencillo para cualquier persona, así como la traducción a lenguas indígenas y/o los ajustes razonables cuando el interesado así lo solicite.
- ✓ El 12 de junio de 2019 fue turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y se encuentra en espera de ser dictaminada.

13. Con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley de Planeación.

- ✓ Durante el proceso de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 fue posible constatar que la Ley de Planeación es omisa en establecer un mecanismo para que las observaciones que se encuentren en la Cámara de Diputados sean incorporadas a la propuesta del Ejecutivo.
- ✓ Por lo anterior propuse que la Ley de Planeación faculte a la Cámara de Diputados a devolver la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo al Ejecutivo Federal cuando no cumpla con los requisitos establecidos por la misma Ley, con el propósito de subsanar las deficiencias observadas e incorporar las recomendaciones que remita la Cámara.
- ✓ El 17 de julio de 2019 fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y se encuentra en espera de ser dictaminada.

14. Con Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal.

- ✓ De acuerdo a estadísticas, los menores con discapacidad son los más vulnerables a ser víctimas de abuso sexual, por lo que también son a los que el Estado debe buscar proteger en mayor medida.
- ✓ Propuse adicionar el artículo 261 considerando un agravante que la víctima sea una persona con discapacidad, en cuyo caso las penas se deberán aumentar en una mitad.
- ✓ El 7 de agosto de 2019 fue turnada a la Comisión de Justicia y se encuentra en espera de ser dictaminada.

15. Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

- ✓ Los daños ocasionados al ambiente con frecuencia no son resultado de una sola acción, sino de un proceso que se extiende en el tiempo, por lo que el concepto tradicional de prescripción contada a partir de la realización de la conducta resulta inadecuado pues puede permitir a los causantes evitar enfrentar su responsabilidad.
- ✓ En consideración a ello, propuse adicionar el mencionado artículo para que la prescripción pueda computarse a partir de que se conozcan los efectos dañinos de la conducta y/o a partir de que concluya la conducta, tratándose de un daño que se produzca durante un período de tiempo.
- ✓ El 14 de agosto de 2019 fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales y se encuentra en espera de ser dictaminada.

16. Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 133 y 134 de la Ley Federal del Trabajo.

- ✓ La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) confirmó que las personas que viven con VIH se encuentran entre los grupos que son víctimas de más discriminación en nuestro país y el ámbito laboral no es la excepción pues se han registrado numerosos casos de personas que no son contratadas o que son despedidas como consecuencia de su serología, lo cual es violatorio de sus Derechos Humanos, así como también lo es obligarlos a someterse a pruebas para la detección de VIH, así como realizarlas sin su consentimiento o, incluso, sin su conocimiento.
- ✓ Por ello propuse establecer en la Ley Federal del Trabajo la prohibición expresa a los patrones para requerir y/o realizar pruebas de VIH a los trabajadores, así como condicionar el ingreso, permanencia o ascenso al resultado de las mismas.

- ✓ El 2 de abril de 2019 fue turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y se encuentra en espera de ser dictaminado.
17. Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- ✓ El citado artículo establece una serie de requisitos para reconocer el interés jurídico en materia de responsabilidad ambiental, que de acuerdo a criterios judiciales resultan desproporcionados e injustificados.
 - ✓ Por ello propuse modificar dichos requisitos para que las organizaciones ambientalistas puedan ejercer acciones de responsabilidad ambiental por sí mismas y tras 1 año de haberse constituido, en vez de 3 años como requiere el texto vigente.
 - ✓ El 6 de diciembre de 2018 fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales y se encuentra en proceso de ser dictaminada.
18. Con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- ✓ Las circunstancias medioambientales actuales hacen necesario que tomemos todas las medidas posibles por controlar y mitigar el daño que la actividad humana tiene en los ecosistemas y fomentar que el desarrollo se realice de forma sostenible y respetuosa.
 - ✓ Propuse incorporar el enfoque de conservación ambiental a la mencionada Ley, con el propósito de disminuir el daño ambiental que las actividades humanas provocan, principalmente en la explotación de recursos naturales.
 - ✓ El 6 de diciembre de 2018 fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales y posteriormente desechada el 2 de abril de 2019.
19. Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- ✓ La grave situación financiera y operativa en la que se encuentra Petróleos Mexicanos, como consecuencia de malos manejos y decisiones irresponsables, hace patente la necesidad de que exista un mayor control por parte del Consejo de Administración, así como de que la integración del mismo sea más equilibrada e independiente, lo cual permita evitar que se inviertan recursos en negocios que puedan significar pérdidas para la empresa.
 - ✓ Propuse diversas modificaciones a la Ley de Petróleos Mexicanos para modificar la integración del Consejo de Administración y robustecer sus facultades frente a las del Director General.

- ✓ El 14 de febrero de 2019 fue turnada a la Comisión de Energía y se encuentra en espera de ser dictaminada.
20. Con Proyecto de Decreto que abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- ✓ En el marco de la reforma educativa de 2012 y 2013, uno de los elementos que resultó mayormente controvertido por las afectaciones que representa a los derechos del magisterio es la Ley General del Servicio Profesional Docente, por lo cual en la reforma educativa que se apruebe en la presente Legislatura resulta necesario sustituir el sistema dispuesto por la mencionada Ley, por uno en el que exista respeto irrestricto a los derechos laborales.
 - ✓ En conjunto con la reforma al artículo 3o constitucional, propuse abrogar la Ley General del Servicio Profesional Docente, con miras a su necesaria sustitución durante el proceso reforma de la legislación secundaria en materia educativa.
 - ✓ El 19 de febrero de 2019 fue turnada a la Comisión de Educación y se encuentra en espera de ser dictaminada.
21. Con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 258 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- ✓ La accesibilidad es una condición fundamental para generar la inclusión de las personas con discapacidad, por lo que resulta necesario establecer criterios técnicos que les permitan el acceso a contenidos en igualdad de condiciones que el resto de la población.
 - ✓ Por ello propuse adicionar un párrafo en el que se hagan explícitas las características mínimas indispensables que se deben cumplir en los servicios de subtítulo, doblaje y lengua de señas, los cuales serán especificados en parámetros técnicos que para ello emita el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
 - ✓ El 24 de julio de 2019 fue turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes y se encuentra en espera de ser dictaminada.

1.2 Proposiciones con Punto de Acuerdo

Las proposiciones con Punto de Acuerdo nos permiten a los legisladores y Grupos Parlamentarios, exponer ante la Cámara una problemática que consideramos requiere la atención del Poder Legislativo, con el propósito de que sea valorado y, en caso de su aprobación, la Cámara de Diputados asuma una postura institucional sobre ello, solicitando que las instituciones involucradas informen al respecto y/o exhortando a tomar acciones para atenderla.

Durante este primer año de ejercicio, presenté diversas proposiciones con Punto de Acuerdo con enfoque en temas de Derechos Humanos, Medio Ambiente, Pueblos Originarios y bienestar animal, tanto de ordinaria como de urgente resolución:

- Como promovente presenté 24 proposiciones con Punto de Acuerdo.
- Adicionalmente, en conjunto con los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos 3 proposiciones con Punto de Acuerdo.
- El Pleno de la Cámara de Diputados o la Comisión Permanente, según sea el caso, votaron por la **aprobación de 8 de las proposiciones con Punto de Acuerdo que sometí a su consideración.**

A continuación, enlisto las proposiciones con Punto de Acuerdo que presenté en calidad de promovente:

1. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y a los gobiernos de los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro, para que en su calidad de suscribientes del convenio entre ellos celebrado para la recuperación del río Lerma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2014, ejecuten las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del citado convenio y con ello **atender la grave crisis de salud pública y ambiental que aqueja a la cuenca Lerma-Chapala y a sus pobladores.**
 - ✓ Se consideró de urgente resolución y **fue aprobado** en la sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2018.
2. Con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que realice las acciones necesarias a fin de **restringir la compra y el uso de productos plásticos, principalmente los denominados como artículos plásticos desechable de un solo uso;** y explore al mismo tiempo, la utilización de productos biodegradables o materiales como el vidrio dentro de las actividades parlamentarias, con el objeto de **establecer mejores**

prácticas dentro del Palacio Legislativo que procuren el cuidado de la salud y el ambiente.

- ✓ Se consideró de urgente resolución y **fue aprobado** en la sesión ordinaria del 4 de octubre de 2018.

3. Con Punto de Acuerdo por el que:

PRIMERO - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de su esfera de competencia, implementen las acciones necesarias para que se continúe con la monitorización del **estado que guarda la laguna de Cuyutlán y se vigile el cumplimiento de las medidas de compensación y mitigación establecidas en la autorización para el desarrollo del Proyecto por parte de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C. V.**, enfocadas a mitigar la posible afectación de la laguna de San Pedrito, restaurar la laguna del Valle de las Garzas y compensar con base en el programa establecido de la laguna de Cuyutlán.

SEGUNDO - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en ámbito de su esfera de competencia, **implementen acciones encaminadas a garantizar la conservación de los ecosistemas de manglares distribuidos en los estados costeros del país** de conformidad con lo establecido en el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.

- ✓ Se dictaminó favorablemente y **fue aprobado** en la sesión ordinaria del 14 de febrero de 2019.

4. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex, SEMARNAT, ASEA y al Gobierno de Tabasco, hagan público un informe sobre las circunstancias jurídicas en las que se desarrolla el proyecto de la Refinería Dos Bocas en el Municipio de Paraíso, Tabasco.

- ✓ A pesar de que fue inscrito para urgente resolución, la mayoría en el Pleno optó por no permitir la discusión en términos urgentes.
- ✓ El 27 de noviembre de 2018 fue turnado a la Comisión de Energía, **la cual no emitió dictamen** y fue desechado al concluir el periodo ordinario en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- ✓ En enero de 2019 la ASEA determinó que el desmonte de más de 300 hectáreas de selva efectivamente **fue realizado en condiciones de ilegalidad** e impuso una multa económica como consecuencia.
5. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a ejecutar acciones para garantizar la conservación del medio ambiente y el cumplimiento de la normatividad aplicable en el desarrollo del proyecto del Tren Maya.
- ✓ Fue también inscrito de urgente resolución, pero la mayoría en el Pleno votó en contra de permitir la discusión en términos urgentes.
 - ✓ El 21 de febrero de 2019 fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, **la cual no emitió dictamen** y fue desechado al concluir el periodo ordinario en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
 - ✓ A la fecha FONATUR, instancia encargada, no ha presentado el proyecto ejecutivo del mismo, no ha informado a la sociedad sobre cómo se mitigarán los daños ambientales que el proyecto causará ni ha realizado las consultas libres, previas e informadas a que los Pueblos Originarios habitantes de la zona tienen derecho.
6. Con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, **remita al Senado de la República, el "Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe" (Acuerdo de Escazú)**, adoptado en Escazú (Costa Rica), el 4 de marzo de 2018, **para su respectivo análisis y, en su caso, aprobación.**
- ✓ Se dictaminó favorablemente y **fue aprobado** en la sesión de la Comisión Permanente del 14 de agosto de 2019.
7. Con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo, para que valoren emprender acciones coordinadas con la administración del Panteón Francés de San Joaquín, a efecto de **evitar la deforestación dentro del predio del panteón y se procure evitar actos de maltrato animal** que habitan en dicho mausoleo.
- ✓ Se dictaminó favorablemente y **fue aprobado** en la sesión de la Comisión Permanente del 7 de agosto de 2019.
8. Con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Comisión Nacional del Agua; el Gobierno de Quintana Roo y los Ayuntamientos de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Lázaro Cárdenas, Tulum, Solidaridad, Bacalar, Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, **en el territorio que corresponda al Acuífero Península de Yucatán, a vigilar y a coadyuvar con la normatividad ambiental para prevenir, corregir y reparar daños y afectaciones a los cenotes y las aguas subterráneas.**

- ✓ Se dictaminó favorablemente y **fue aprobado** en la sesión de la Comisión Permanente del 17 de julio de 2019.
9. Con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo de la Unión, por medio de la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a **atender e implementar la Recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 29/2019 sobre el caso de la violación a los Derechos Humanos de las personas usuarios y beneficiarias del Programa de Estancias Infantiles** para Apoyar a Madres Trabajadoras.
- ✓ El 3 de julio de 2019 fue turnado a la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, **la cual no emitió dictamen** y será desechado a la conclusión de los trabajos de la Comisión Permanente.
 - ✓ En términos del Artículo 102, Apartado B, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Movimiento Ciudadano pugnó ante la Comisión Permanente para llamar a comparecer a los titulares de las Secretarías de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, así como de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que fundamentaran el motivo de su negativa a aceptar la citada recomendación, sin embargo, el grupo mayoritario votó en contra de la convocatoria, sentando así un negativo precedente para la rendición de cuentas y la efectividad de las recomendaciones que emite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - ✓ Mediante el Comunicado de Prensa DGC/320/19, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos lamentó que la Comisión Permanente no haya convocado a comparecer a los servidores públicos que no aceptaron la Recomendación 29/2019 sobre estancias infantiles e informó que valora la posibilidad de hacer del conocimiento de las relatorías e instancias de los sistemas universal y regional de derechos humanos el presente asunto.

10. Con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fortalecer la aplicación de la Norma Oficial Mexicana de protección ambiental mediante la cual **se establezcan límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento y de prueba y características técnicas del equipo de medición para maquinaria equipada con motores diésel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería.**
 - ✓ Se dictaminó favorablemente y **fue aprobado** en la sesión de la Comisión Permanente del 14 de agosto de 2019.
 - ✓ La NOM existente explícitamente excluye de la misma a la maquinaria diésel que se emplea en actividades agrícolas, de la construcción y de la minería, por su naturaleza y uso diverso a los vehículos diésel. Por ello y en consideración de la necesidad de trabajar en todos los ámbitos para proteger al medio ambiente es que resulta necesario contar con una NOM específica para ello.

11. Con Punto de Acuerdo por el que La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a actualizar las Normas Oficiales Mexicanas relativas a límites máximos permisibles de contaminantes en descargas de aguas residuales para establecer límites de contaminación por microfibras plásticas.
 - ✓ Se dictaminó favorablemente y **fue aprobado** en la sesión de la Comisión Permanente del 14 de agosto de 2019.
 - ✓ En años recientes se ha descubierto que las microfibras plásticas que se desprenden de textiles sintéticos son un contaminante que está siendo encontrado en altas concentraciones en diversos cuerpos de agua, sin embargo, nuestro marco jurídico no contempla los límites permisibles de contaminación por microfibras plásticas en aguas residuales, a pesar del daño que ello representa para los ecosistemas y los organismos que los habitan.

12. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, para que someta a discusión y votación la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo.
 - ✓ Considerando que la figura de arraigo ha sido calificada como violatoria de los Derechos Humanos y el debido proceso, resulta necesario eliminarla de nuestra Constitución.
 - ✓ En ese sentido, el 26 de abril de 2018 la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional para derogar el párrafo octavo de su artículo 16, en el

cual está establecido el arraigo como medida cautelar, sin embargo, la minuta que recibió el Senado no ha sido discutida a la fecha.

- ✓ El 19 de febrero de 2019 fue turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, la cual **no emitió dictamen** y fue desechado al concluir el período en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

13. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales a tipificar en su legislación penal el maltrato y la crueldad animales.

- ✓ Actualmente la legislación penal local en materia de maltrato animal es sumamente dispar entre las entidades de nuestro país, por lo que hasta en tanto se defina si la materia penal será regulada por un código nacional, como ya sucede en materia procesal penal, resulta necesario que las entidades tipifiquen de forma más homogénea los delitos en contra de los animales.
- ✓ El 6 de febrero de 2019 fue turnada a la Comisión de Justicia, la cual **no emitió dictamen** y fue desechada al concluir el período en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

14. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a SEMARNAT, SEDATU, PROFEPA, el Gobierno de Quintana Roo y el Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, a establecer acciones de coordinación y vigilancia tendientes a ordenar el desarrollo urbano local, a fin de proteger el hábitat y evitar la muerte de coatíes, tejones y mapaches por la construcción de fraccionamientos aledaños a zonas de reserva ecológica.

- ✓ Los desarrollos inmobiliarios que se están construyendo en el citado municipio han generado afectaciones a la vida y ecosistema de las especies que habitan la reserva ecológica aledaña, por lo que resulta necesaria la intervención de autoridades locales y federales para evitar futuros daños ambientales consecuencia de las obras referidas.
- ✓ El 28 de febrero de 2019 fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales y se encuentra en espera de ser dictaminado.

15. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, a que publique a la brevedad la Convocatoria Pública para la Implementación de Estrategias de Prevención Focalizada del VIH y Otras ITS que Fortalezcan la Respuesta Nacional 2019.

- ✓ Cada año CENSIDA entregaba recursos a diversas organizaciones de la sociedad civil dedicadas a labores de prevención y detección de ITS, así como de difusión y trabajo con los grupos de riesgo.

- ✓ De acuerdo a la Dra. Patricia Uribe quien fuera directora de CENSIDA, la labor que las OSC han realizado en el marco de la convocatoria anual, entre 2004 y 2017, han evitado un estimado de 45 mil nuevas infecciones por VIH y de 65 mil muertes.
- ✓ Por instrucciones del titular del Ejecutivo, para 2019 CENSIDA no emitió la convocatoria correspondiente lo cual hace prácticamente imposible que las OSC puedan continuar con el valioso trabajo que han venido realizando.
- ✓ El 5 de marzo de 2019 fue turnada a la Comisión de Salud, la cual **no emitió dictamen** y fue desechada al concluir el período en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

16. Con Punto de Acuerdo por el que:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a designar al titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a mantener la naturaleza jurídica del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), como organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dando con ello cumplimiento al numeral 1 del artículo 33 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- ✓ El nombramiento del titular del CONADIS corresponde al titular del Ejecutivo Federal, quien a la fecha del presente informe aún no ha designado un nuevo servidor público para dicha función.
- ✓ Diversas organizaciones han denunciado que la omisión de dicho nombramiento está relacionada con la intención de que CONADIS desaparezca como organismo descentralizado, por lo cual han interpuesto amparos contra la posibilidad de que ello suceda.
- ✓ La desaparición de CONADIS sería un grave retroceso en las políticas públicas para la inclusión de las personas con discapacidad.
- ✓ El 12 de marzo de 2019 fue turnado a la Comisión de Grupos Vulnerables y se encuentra en espera de ser dictaminado.

17. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a SEMARNAT, SEDATU, PROFEPA, CONANP, el Gobierno de Quintana Roo y el Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, a establecer acciones de coordinación tendientes a impedir y, en su caso, detener y revertir la construcción de complejos hoteleros o de cualquiera especie en las Bahías de Chemuyil y Chemuyilito, que se encuentra ubicadas a un costado del santuario protegido de la tortuga marina en Xcacel.

- ✓ Todas las especies de tortuga marina que buscan refugio en el santuario de Xcacel se encuentran en peligro de extinción y con la construcción en zonas aledañas se pone en riesgo su integridad y conservación.
- ✓ El 2 de abril de 2019 fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, la cual **no emitió dictamen** y fue desechado al concluir el período en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

18. Con Punto de Acuerdo por el que:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Durango a investigar y procesar los hechos sucedidos en San Juan del Río, Durango, con el mayor rigor y procurando que la sentencia resulte en la más alta pena prevista por la legislación local.

SEGUNDO. Se exhorta a SEMARNAT a realizar campañas de difusión mediática, encaminadas a genera consciencia y difundir información sobre los derechos de los animales.

TERCERO. Se exhorta a PROFEPA a reforzar sus actividades de verificación a comerciantes y mercados donde se realice la venta de animales, para desalentar la venta de los mismos con fines de maltrato en ritos y celebraciones populares.

CUARTO. Se exhorta a las fiscalías de las 32 entidades federativas a establecer y difundir entre la población, campañas de denuncia telefónica sobre la realización de ritos que involucren maltrato animal en domicilios particulares, para su consecuente investigación y sujeción a proceso de los involucrados.

- ✓ Ante el lamentable hecho en que una lechuza viva fue quemada por considerarla “una bruja” en el municipio de San Juan del Río, Durango, considero necesario que las autoridades realicen acciones encaminadas a evitar el maltrato animal en cualquier rito o celebración popular.
- ✓ El 11 de abril de 2019 fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, la cual **no emitió dictamen** y fue desechada al concluir el período en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

19. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a CONAGUA a esclarecer y hacer pública la situación jurídica correspondiente a los recursos hídricos de los afluentes del Río Chalma, aprovechados por la Hacienda de Jalmolonga, ubicada en Malinalco, Estado de México.

- ✓ Integrantes de diversos ejidos que dependen del riego que les provee el afluente del Río Chalma han denunciado que desde la Hacienda de Jalmolonga se está reteniendo el agua, en perjuicio de los ejidatarios.
 - ✓ El 11 de abril de 2019 fue turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, la cual **no emitió dictamen** y fue desechado al concluir el período en términos del artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
20. Con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades ambientales del Ejecutivo de la Unión, así como del Estado de Chiapas, a adoptar las medidas urgentes, según cada caso, de reparación, indemnización, compensación, restauración y remediación al equilibrio ambiental y de los ecosistemas dañados en la entidad.
- ✓ De conocimiento público son las lamentables condiciones en que se encuentran los cuerpos de agua de la entidad, por la negligencia de particulares y autoridades negligentes, así como de las afectaciones que los ecosistemas han enfrentado a causa de incendios, uso indiscriminado de agroquímicos, mal manejo de desechos y aguas residuales, así como actividad industrial, por lo que resulta impostergable que las autoridades locales y federales intervengan para detener las graves afectaciones.
 - ✓ El 22 de mayo de 2019 fue turnado a la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, la cual **no emitió dictamen** por lo que fue desechado al concluir sus trabajos la Comisión Permanente.
21. Con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a CONAGUA, al Gobierno de Oaxaca, a la FGR y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a establecer acciones coordinadas que permitan la inmediata resolución del conflicto hídrico entre las comunidades mixes de Tamazulapam del Espíritu Santo y de San Pedro y San Pablo Ayutla, en Oaxaca.
- ✓ Desde hace dos años el conflicto entre las comunidades mencionadas mantiene sin agua a los habitantes de San Pedro y San Pablo Ayutla, tras haber sido despojados violentamente del manantial que históricamente los abasteció, sin embargo y a pesar de la escalada en el conflicto, que ya cobró vidas, las autoridades siguen sin participar activamente en la búsqueda de una solución pacífica y justa, por lo que es indispensable que se involucren para poner fin al conflicto y evitar futuras afectaciones a la vida y patrimonio de la población.
 - ✓ El 22 de mayo de 2019 fue turnado a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la cual **no emitió dictamen** por lo que fue desechado a la conclusión de los trabajos de la Comisión Permanente.

22. Con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, el Gobierno de Quintana Roo y el Ayuntamiento de Puerto Morelos, Quintana Roo, a que apliquen puntualmente las disposiciones de protección correspondientes para áreas naturales protegidas y especies en peligro de extinción, así como las derivadas de la Convención de Ramsar, relativa a humedales de importancia internacional, en el territorio del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos, para evitar daños y afectaciones medioambientales como consecuencia de la construcción de infraestructura turística.
- ✓ Desde 2017 diversas organizaciones ambientalistas han denunciado la construcción de desarrollos turísticos e inmobiliarios en el territorio del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos que ponen en riesgo el frágil ecosistema del que dependen especies animales y vegetales en peligro de extinción como los arrecifes de coral y los manglares, por lo que es necesario que las autoridades sean rigurosas en la aplicación de las disposiciones normativas destinadas a proteger el medio ambiente, particularmente en un territorio con la calidad de parque nacional.
 - ✓ El 26 de junio de 2019 fue turnado a la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, la cual **no emitió dictamen** por lo cual fue desechado a la conclusión de los trabajos de la Comisión Permanente.
23. Con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a modificar el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para incorporar las disposiciones relacionadas con las salvaguardas forestales, ya vigentes en la Ley.
- ✓ La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, prevé en su artículos 7 y 8 la existencia del mecanismo de salvaguardas forestales con el propósito de proporcionar defensas precautorias a los propietarios y legítimos poseedores de recursos forestales frente a escenarios de riesgo, sin embargo, la misma Ley plantea que será en su Reglamento donde se defina el marco de implementación de las citadas salvaguardas y, a la fecha, el Reglamento no hace mención alguna al respecto por lo que es necesario que el Ejecutivo realice una reforma al mismo para que las mencionadas disposiciones sean aplicables.
 - ✓ El 24 de julio de 2019 fue turnado a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la cual **no emitió dictamen** por lo cual fue desechado a la conclusión de los trabajos de la Comisión Permanente.

24. Con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, por medio de la SADER, a establecer como zona libre de cultivos agrícolas con organismos genéticamente modificados al Estado de Yucatán.
- ✓ El cultivo de soya transgénica resistente al herbicida glifosato se ha convertido en un grave problema para la entidad, debido a que el uso de dicho herbicida resulta altamente tóxico para las abejas y las especies vegetales de las que depende la apicultura en esa región, por lo que en 2016 el entonces gobernador de la entidad publicó en el Diario Oficial un decreto por el cual se declara a Yucatán como zona libre de cultivos agrícolas con organismos genéticamente modificados, sin embargo, dicho decreto fue invalidado por la SCJN al ser facultad exclusiva de la Federación la emisión de dichos decretos, por lo que resulta indispensable que desde el Ejecutivo Federal se emita el decreto correspondiente para poner fin a las afectaciones que la apicultura en Yucatán está enfrentando como consecuencia del uso indiscriminado de herbicidas altamente tóxicos.
 - ✓ El 21 de agosto de 2019 fue remitido a la Cámara de Diputados y se encuentra en proceso de ser dictaminado.

1.3 Votaciones

En el Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el voto se considera uno de los derechos de diputadas y diputados, de acuerdo al artículo 6, fracción II, pero también se considera una obligación, de conformidad con el artículo 8, numeral 1, fracción X, lo cual ilustra la relevancia que el ejercicio y cumplimiento de este derecho-obligación tiene en el resultado del trabajo legislativo.

En consideración a ello, ejercitar el voto de forma responsable requiere un detallado análisis del contenido y consecuencias de todos los proyectos que se someten a consideración del Pleno, entre los que se incluyen dictámenes, minutas y acuerdos de órganos de gobierno.

A continuación, hago una recopilación de las votaciones más relevantes que se llevaron a cabo durante este primer año de ejercicio, así como el sentido de mis votos y los argumentos que los fundamentan en cada caso:

1. Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos

- ✓ La eliminación de bonos, privilegios, derroche y el establecimiento de un tope a los salarios de altos funcionarios han sido propuestas de Movimiento Ciudadano durante años y, en congruencia, los Diputados Ciudadanos hemos renunciado reiteradamente a seguros médicos, automóviles, vales de gasolina y demás excesos que se otorgaban a los legisladores federales.
- ✓ Sin embargo, esta iniciativa para fijar topes salariales a altos funcionarios recibió **mi voto en contra en lo general**, por tratarse de un dictamen antiguo y desactualizado que no se ajusta al marco jurídico vigente.
- ✓ Durante la discusión en lo particular compañeras y compañeros de diversos partidos presentaron múltiples reservas con objeto de subsanar deficiencias en el proyecto, las cuales fueron desechadas resultando en contenidos cuya constitucionalidad es cuestionable, por lo que emití **mi voto en contra en lo particular**.
- ✓ Como consecuencia, en mayo de 2019 **la SCJN declaró la inconstitucionalidad** del texto de algunos artículos en la ley aprobada y ordenó al Congreso legislar de nuevo sobre el contenido impugnado.

2. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

- ✓ Los principales elementos de esta propuesta consistieron en la creación de la figura de Delegados Regionales para el Desarrollo y eliminación de los delegados estatales de cada dependencia, creación de la Secretaría de

Seguridad y Protección Ciudadana y facultar a SHCP para encargarse de las contrataciones públicas consolidadas a través de su Oficialía Mayor.

- ✓ Decidí **emitir mi voto en contra** durante la discusión en lo general por considerar que la figura de Delegados Regionales vulnera el pacto federal y que la concentración de las contrataciones públicas en SHCP podría generar retrasos y obstáculos en las funciones sustantivas de las dependencias y entidades de la AFP que quedarán sujetas a este procedimiento.
- ✓ Este proceso de discusión y votación destaca por la absoluta negativa del Grupo mayoritario para admitir cualquier propuesta de mejora, rechazando sistemáticamente todos los argumentos expuestos por compañeros de diversos partidos por lo que, en protesta a esta actitud, los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano decidimos abandonar la sesión y no emitimos nuestro voto durante la discusión en lo particular.
- ✓ A casi un año de la existencia jurídica de esta figura, uno de estos Delegados (Jalisco) ya fue destituido entre acusaciones de corrupción, otros varios han sido señalados por nepotismo (Guerrero, Puebla y Zacatecas) y en los demás casos los Delegados han resultado en obstáculos para la implementación de los programas sociales.
- ✓ De igual forma las contrataciones consolidadas a través de SHCP ya han causado retrasos en las funciones del Estado como lo es el desabasto de medicamentos en todo el país, especialmente fármacos para quimioterapias y antirretrovirales, así como la entrega tardía de los libros de texto gratuitos para educación básica.

3. Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero e inmunidad

- ✓ La eliminación del fuero constitucional ha sido también una propuesta de Movimiento Ciudadano desde hace años, por lo que al votarse en lo general esta propuesta **emití mi voto a favor**.
- ✓ Sin embargo, el dictamen propuesto planteaba una simulación al eliminar el fuero y sustituirlo por una llamada “inmunidad”, situación que se intentó subsanar mediante reservas que no fueron aceptadas para su discusión por el Grupo mayoritario.
- ✓ En consideración a lo anterior, **emití mi voto en contra** durante la discusión en lo particular por considerar que aprobar el texto reservado hubiese resultado en un engaño a la sociedad.
- ✓ El resultado fue la aprobación de un dictamen incompleto y la necesidad de reponer el proceso legislativo en esta materia para lograr la aprobación de una reforma que efectivamente elimine el fuero, sin simulaciones.

4. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

- ✓ El proyecto de Presupuesto de Egresos sometido a discusión por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública contempló graves recortes presupuestarios en áreas como medio ambiente, salud, educación, ciencia y tecnología, entre otras, con el propósito de direccionar esos recursos hacia los programas y proyectos prioritarios del Ejecutivo.
 - ✓ Lo anterior fue señalado reiteradamente durante la discusión, sin que el Grupo mayoritario admitiera modificación alguna por lo que **emití mi voto en contra, tanto en lo general como en lo particular.**
5. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional
- ✓ Durante el proceso de integración del dictamen sobre Guardia Nacional, la Cámara de Diputados realizó un ejercicio de Parlamento Abierto en el que especialistas en el tema señalaron la necesidad de modificar la naturaleza militar de la propuesta.
 - ✓ A pesar de lo anterior, el dictamen que se sometió a discusión y aprobación del Pleno mantuvo la naturaleza militar, por lo que **emití mi voto en contra, tanto en lo general como en lo particular**, por considerar que la militarización de la seguridad pública es una política fallida que ha resultado en cientos de miles de muertos durante la última década.
 - ✓ Al llegar esta minuta al Senado de la República, se reconoció por parte de los Senadores de todos los Grupos Parlamentarios la necesidad de modificar el contenido de la reforma para contar con un mando civil y establecer una temporalidad de 5 años para el ejercicio de este cuerpo en tareas de seguridad pública. Tras estas modificaciones **emití mi voto a favor** de la minuta recibida del Senado.
6. Iniciativa que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa
- ✓ El mecanismo de prisión preventiva oficiosa ha sido señalado por organismos internacionales y sociedad civil como violatorio de los Derechos Humanos y el debido proceso, además de que no existe evidencia para afirmar que la ampliación del catálogo de delitos que la ameritan, se traduzca en disminución de la incidencia de dichos delitos.
 - ✓ En consideración a ello, **emití mi voto en contra en lo general y en lo particular.**
7. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato

- ✓ La revocación de mandato ha sido no solo una propuesta de Movimiento Ciudadano, sino un mecanismo que efectivamente se ha llevado a la práctica por los gobiernos locales encabezados por Movimiento Ciudadano.
 - ✓ Sin embargo, la propuesta sometida a discusión planteó que este ejercicio se realizara en la misma fecha de la elección federal intermedia, lo cual resultaría en una intromisión grave en el proceso electoral, además de que le otorgaba al Presidente la facultad de convocar a este ejercicio, siendo que ello solo debe ser facultad de la ciudadanía.
 - ✓ Por ello **emití mi voto en contra, tanto en lo general como en lo particular** pues la iniciativa propuesta pervierte la naturaleza de un valioso instrumento de democracia directa, transformándolo en uno de simulación e intromisión electoral.
 - ✓ El Senado de la República se encuentra en proceso integrar su dictamen al respecto, en el que se prevé sean subsanadas las graves fallas del dictamen aprobado por el Grupo mayoritario en la Cámara de Diputados.
8. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
- ✓ La propuesta sometida a discusión plantea la posibilidad de que las Afores inviertan el ahorro de los trabajadores en instrumentos que conllevan riesgos innecesarios, además de que se modifica el esquema de comisiones estableciendo incentivos para que las Afores tomen riesgos mayores con los recursos que administran.
 - ✓ Los sistemas de ahorro para el retiro en nuestro país requieren una reforma profunda que permita plantear un esquema que permita alcanzar tasas de reemplazo mucho más favorables para los trabajadores de las que están proyectadas bajo el esquema actual.
 - ✓ Por considerar que el ahorro de los trabajadores no debe someterse a criterios irresponsables y que los sistemas de ahorro para el retiro requieren una reforma profunda, decidí **emitir mi voto en contra, tanto en lo general como en lo particular.**
9. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- ✓ Para el inédito ejercicio de análisis y votación del Plan Nacional de Desarrollo, la Cámara de Diputados fue sede de múltiples foros de Parlamento Abierto en los que académicos, especialistas, funcionarios, empresarios e integrantes de la sociedad civil organizada hicieron comentarios y recomendaciones sobre el contenido de la propuesta.
 - ✓ El Acuerdo que fue sometido a discusión y votación, planteó la aprobación del instrumento a pesar de las numerosas deficiencias señaladas durante los foros, por lo cual **emití mi voto en contra.**

1.4 Asistencias

Entre las diversas responsabilidades que como Diputados tenemos ante los ciudadanos, está la que señala el Artículo 8, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, consistente en asistir puntualmente a las convocatorias a sesiones y reuniones, del Pleno, de los órganos directivos y de las comisiones o comités a los que se pertenezca.

En consideración a ello, **asistí a todas las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes** durante el Primer Año de la LXIV Legislatura, tal y como consta para consulta pública en el sitio de Internet de la Cámara de Diputados.

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año

Asistencias Dip. Julietta Macías Rábago

Septiembre 2018							Octubre 2018							Noviembre 2018						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1 A	2	1	2 A	3 A	4 A	5	6	7				1	2	3	4
3	4 A	5	6 A	7	8	9	8	9 A	10	11 A	12	13	14	5	6 A	7	8 A	9	10	11
10	11 A	12	13 A	14	15	16	15	16 A	17	18 A	19	20	21	12	13 A/IV	14	15 A	16	17	18
17	18 A	19 A	20 A	21	22	23	22	23 A	24	25 A	26	27	28	19	20 A	21	22 A	23	24	25
24	25 A	26	27 A	28	29	30	29	30 A	31 AC					26	27 A	28 A	29	30	31	
31																				
Diciembre 2018																				
L	M	M	J	V	S	D														
					1 A	2														
3	4 A	5	6 A	7	8	9														
10	11 A	12	13 A	14	15	16														
17	18 A	19 A	20	21 A	22	23 A														
24	25	26	27	28	29	30														
31																				

A = Asistencia por sistema **AC** = Asistencia por cédula **AO** = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva **IJ** = Inasistencia justificada **I** = Inasistencia **IV** = Inasistencia por Votaciones

Periodo Extraordinario del Primer Receso del Primer Año

Asistencias Dip. Julietta Macías Rábago

Enero 2019						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16 A	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

A = Asistencia por sistema **AC** = Asistencia por cédula **AO** = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva **IJ** = Inasistencia justificada **I** = Inasistencia **IV** = Inasistencia por
 Votaciones

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año

Asistencias Dip. Julietta Macías Rábago

Febrero 2019							Marzo 2019							Abril 2019						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1 A	2	3					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6 AC	7 A	8	9	10	4	5 A	6	7 A	8	9	10	8 A	9 A	10 A	11 A	12	13	14
11	12 A	13	14 A	15	16	17	11	12 A	13	14 A	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
18	19 A	20	21 A	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23 A	24 A	25	26	27	28
25	26 A	27	28 A	29	30	31	25	26	27	28	29	30	31	29	30	31				

A = Asistencia por sistema **AC** = Asistencia por cédula **AO** = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva **IJ** = Inasistencia justificada **I** = Inasistencia **IV** = Inasistencia por
 Votaciones

Períodos Extraordinarios del Segundo Receso del Primer Año



SECRETARIA GENERAL

REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

miércoles, 8 de mayo de 2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Primer Período Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año

Partido Movimiento Ciudadano		
1	Bravo Padilla Itzcoatl Tonatíuh	ASISTENCIA
2	Contreras González Lourdes Celenia	ASISTENCIA
3	Cheja Alfaro Jacobo David	ASISTENCIA
4	Del Toro Pérez Higinio	ASISTENCIA
5	Espinosa Cárdenas Juan Martín	ASISTENCIA
6	Falomir Saenz Alan Jesús	ASISTENCIA
7	García Lara Jorge Alcibiades	ASISTENCIA
8	Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela	ASISTENCIA
9	González Anaya María Libier	ASISTENCIA
10	González García Ana Priscila	ASISTENCIA
11	Herrera Vega Geraldina Isabel	ASISTENCIA
12	Ku Escalante Kehila Abigail	ASISTENCIA
13	Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe	ASISTENCIA
14	Lozano Mac Donald María Del Pilar	ASISTENCIA
15	Macías Rábago Julieta	ASISTENCIA
16	Medina Ortiz Adriana Gabriela	ASISTENCIA
17	Méndez De La Luz Dauzón Dulce María	ASISTENCIA
18	Prudencio González Carmen Julia	ASISTENCIA
19	Ramírez Salcido Juan Francisco	ASISTENCIA
20	Ramos Tamez Mario Alberto	ASISTENCIA
21	Rodríguez Carrillo Mario Alberto	ASISTENCIA
22	Rodríguez Vázquez Ariel	ASISTENCIA
23	Ron Ramos Eduardo	ASISTENCIA
24	Russo Salido Jorge Eugenio	ASISTENCIA
25	Salinas Reyes Ruth	ASISTENCIA
26	Tagle Martínez Martha	ASISTENCIA
27	Villarreal Salazar Juan Carlos	JUSTIFICADA
28	Zamudio Macías Martha Angélica	ASISTENCIA

Con respecto al Segundo y Tercer Períodos Extraordinarios convocados durante el Segundo Receso del Primer Año, desglose a continuación mis asistencias en razón de que las mismas aún no han sido publicadas a través de los canales de comunicación de la Cámara de Diputados.

Períodos Extraordinarios del Segundo Receso	Fecha	Asistencias
Segundo Período Extraordinario	23/05/2019	Asistencia
Segundo Período Extraordinario	27/06/2019	Asistencia
Segundo Período Extraordinario	28/06/2019	Asistencia
Tercer Período Extraordinario	18/07/2019	Asistencia
Tercer Período Extraordinario	25/07/2019	Asistencia

1.5 Comisión Permanente del Primer Receso del Primer Año

Durante la Comisión Permanente del Primer Receso del Primer Año, que ejerció sus funciones del 23 de diciembre de 2018 al 1 de febrero de 2019, participé como integrante de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, período durante el cual se recibieron 9 proposiciones con Punto de Acuerdo, de los cuales se emitieron dictámenes aprobatorios para 4 de ellos.

Asimismo, realicé las siguientes intervenciones, representando a las y los Diputados y Senadores de Movimiento Ciudadano:

1. Para presentar iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo Parlamento Abierto.
2. Posicionamiento sobre la postura del Gobierno de México en la reunión del Grupo de Lima.
3. Posicionamiento de Movimiento Ciudadano en relación a la decisión de último minuto de los titulares de SENER, Pemex, SHCP y Profeco de cancelar su comparecencia ante la Tercera Comisión, argumentando imprevistos y omitiendo atender la solicitud del Congreso para explicar las acciones del Gobierno en materia de robo de hidrocarburos.
4. Conclusiones de Movimiento Ciudadano en la Mesa X: Seguridad Humana y Guardia Nacional, de las audiencias públicas sobre la legislación secundaria reglamentaria de la reforma en materia de Guardia Nacional.

1.6 Análisis y aprobación del Paquete Económico 2019

Tras la recepción del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 15 de diciembre de 2019, la Cámara de Diputados inmediatamente inició el proceso de análisis y discusión para cumplir con el plazo máximo del 31 de diciembre.

Como resultado del análisis al mismo, me percaté de los importantes recortes presupuestarios propuestos en áreas sustantivas como medio ambiente, educación, ciencia y tecnología y salud, mismos que fueron señalados por Movimiento Ciudadano en consideración de las consecuencias que ello tendría en la calidad y disponibilidad de las funciones del Estado en las áreas mencionadas.

Además, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, realicé gestiones ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como ante diversas comisiones ordinarias, para la inclusión de proyectos de inversión en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

A continuación, incluyo una relación de los proyectos sometidos a consideración:

No.	Municipio Entidad	Proyecto	Monto
1	Veracruz Veracruz	9º Festival Internacional de Danza	\$3,500,000.00
2	Huatusco Veracruz	Saneamiento ecológico comunitario en Elotepec	\$1,061,255.00
3	Actopan Veracruz	Construcción de domo en explanada de usos múltiples en comunidad San Isidro	\$1,600,000.00
4	Actopan Veracruz	Construcción de domo en escuela Telesecundaria de localidad El Ojital	\$1,600,000.00
5	Actopan Veracruz	Construcción de domo en escuela Primaria de localidad Mozomboa	\$1,600,000.00
6	Córdoba Veracruz	Adecuación y fortalecimiento de la única escuela de Ballet para varones	\$1,469,022.00
7	Córdoba Veracruz	Escuelas de Hoy para el Mañana	\$3,499,000.00

No.	Municipio Entidad	Proyecto	Monto
8	Córdoba Veracruz	Rehabilitación de tanques de agua potable 2 y 6	\$5,077,351.18
9	Córdoba Veracruz	Rehabilitación de tanques de agua potable 5, 7, 8 y 8ª	\$5,091,857.34
10	Córdoba Veracruz	Rehabilitación de tanque de agua potable 1 y filtros	\$2,340,715.08
11	Córdoba Veracruz	Líneas de conducción de agua potable comunidad el Porvenir	\$3,035,620.64
12	Córdoba Veracruz	Red de distribución de agua potable comunidad El Porvenir	\$2,584,747.94
13	Córdoba Veracruz	Infraestructura pluvial y drenaje comunidad El Porvenir	\$3,181,019.32
14	Córdoba Veracruz	Proyecto ejecutivo para rehabilitación de Acueducto Los Berros	\$1,453,420.50
15	Córdoba Veracruz	Reubicación de líneas de agua potable del tanque 1 al tanque 2	\$4,326,677.76

No.	Municipio Entidad	Proyecto	Monto
16	Ixtlán del Río Nayarit	Equipamiento de la Dirección de Protección Civil municipal	\$1,548,447.00
17	Ixtlán del Río Nayarit	Construcción de pavimento, banquetas y alumbrado en calle Allende	\$2,416,806.94
18	Ixtlán del Río Nayarit	Construcción de pavimento de concreto hidráulico, obra complementaria y alumbrado en calle Emilio M. González	\$2,731,269.94
19	Ixtlán del Río Nayarit	Equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública municipal	\$3,500,000.00
20	Venado San Luis Potosí	Centro Turístico Jardín Las Monjas	\$9,880,000.00
21	Huatusco Veracruz	Raíces para Actuar	\$980,000.00
22	Tierranueva San Luis Potosí	Pavimentación con carpeta asfáltica del camino al barrio de Santiago-San Isidro, tramo de 1+800 a 3+500	\$5,997,000.00

No.	Municipio Entidad	Proyecto	Monto
23	Tierranueva San Luis Potosí	Pavimentación de concreto hidráulico de las calles Morelos y Privada Morelos del barrio La Piedad	\$3,020,000.00
24	Tierranueva San Luis Potosí	Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Ingenieros del barrio La Piedad	\$2,160,000.00
25	Actopan Veracruz	Construcción de salón de usos múltiples en localidad Tinajitas	\$4,260,000.00
26	Aguascalientes Aguascalientes	Unidades de Exploración Artística	\$1,500,000.00
27	Tezonapa Veracruz	Acopio y procesamiento de hule	\$1,760,000.00
Total de proyectos		Monto total	
27		\$81,174,210.64	

Cabe mencionar que, a pesar de haber realizado las gestiones en términos del mencionado Acuerdo, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública resolvió no incorporar ninguno de los miles de proyectos que fueron sometidos a su consideración tanto por legisladores como por autoridades locales de numerosos municipios del país, habiendo sometido a consideración del Pleno un dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019 en los términos exactos que recibió la propuesta de la SHCP.

1.7 Revisión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Esta Sexagésima Cuarta Legislatura fue protagonista de un momento trascendental en la vida del Poder Legislativo de nuestro país:

Por primera vez, la Cámara de Diputados ejerció su facultad de participar en la planeación para el desarrollo de México.

Pero más que una facultad, debe entenderse como una enorme responsabilidad, pues recayó en la Cámara la fundamental tarea de aprobar el instrumento que no solo será la guía para el trabajo de todas las dependencias e instituciones que integran la Administración Pública Federal, sino que fijará el rumbo de políticas cuyas consecuencias, buenas o malas, trascenderán a la actual Administración.

Desde su origen el Sistema Nacional de Planeación Democrática ha replicado un vicio que se interpone con la eficaz consecución de sus objetivos; los instrumentos se elaboran con visión de corto plazo, lo cual limita el potencial de desarrollo de nuestro país al carecer de continuidad y previsiones trans sexenales.

Es en ese contexto que se cristaliza la trascendencia del proceso de aprobación que llevamos a cabo en pasados meses.

Para el efecto fui partícipe del proceso de Parlamento Abierto, en el que académicos, especialistas, representantes de la sociedad civil organizada, trabajadores y empresarios, junto con legisladores, analizamos la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo formulada por el Ejecutivo.

Y en congruencia con la relevancia de la tarea, realicé un análisis exhaustivo del contenido, la estructura y los criterios que esta Cámara debe tomar en cuenta de acuerdo con la Ley para votar el instrumento.

El artículo 21 de la Ley de Planeación otorga a esta Cámara la facultad de devolver el instrumento al titular del Ejecutivo, con el propósito de que sea adecuado, es decir, complementado y mejorado, de forma que efectivamente permita alcanzar los objetivos dispuestos en el artículo 26 constitucional. Esto es, imprimir “solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Y por ello, las opiniones, aportaciones y conclusiones vertidas durante los foros de análisis, resultaron invaluable, por lo que me permito retomar algunas que fundamentaron mi postura por la devolución del instrumento al Ejecutivo:

Iniciaré haciendo referencia a tres importantes deficiencias que reiteradamente fueron señaladas en todos los foros realizados.

La primera es la ausencia absoluta de las previsiones sobre los recursos que serán asignados a los fines dispuestos en el Plan, requisito contenido en el párrafo 5º del artículo 21 de la Ley de Planeación, que al haberlo omitido impide determinar la viabilidad de las estrategias planteadas.

La segunda es la omisión de objetivos, indicadores y metas, requeridos por el artículo 21 Ter de la Ley de Planeación y necesarios para dar seguimiento a los resultados producto de la ejecución del Plan. Seguimiento, por cierto, en el que esta Cámara tiene también la facultad de formular las observaciones que se estimen pertinentes, conforme al artículo 5 de la misma Ley.

La tercera es la determinación de enfocar la discusión únicamente hacia el contenido del documento remitido desde la Oficina de la Presidencia, es decir, el más deficiente, cuando el remitido por SHCP está en mejores condiciones de cumplir con las características que la Ley dispone, pero más importante aún, estaría en mejores condiciones de ser una base sólida para los programas transversales, especiales, sectoriales, regionales e institucionales que habrán de derivar de él.

En relación a temas particulares, doy ejemplos para muestra de las amplias oportunidades de mejora señaladas en los foros de Parlamento Abierto.

En materia de medio ambiente, si bien el documento hace referencia a los Objetivos de la Agenda 2030, el Mtro. Tabaré Arroyo, señala que no es, ni ambicioso, ni contundente en sus planteamientos, específicamente los enfocados a las medidas para combatir el cambio climático.

Y es que el Plan Nacional de Desarrollo califica de estratégicos a proyectos como la Refinería Dos Bocas, que no solo resulta perjudicial para el medio ambiente, sino que da continuidad a una política energética basada enteramente en fuentes contaminantes, a la vez que se relega la transición energética y cito textualmente: “para cubrir la demanda eléctrica en pequeñas comunidades aisladas que carecen de ella”.

Nuestro planeta se encuentra en un momento crítico y la comunidad científica nos ha alertado de la necesidad de tomar medidas drásticas y urgentes para limitar el aumento de temperatura producto de las emisiones contaminantes, antes de que el daño sea irreversible.

Y como ejemplo de las consecuencias tenemos ya la problemática que enfrentan nuestras costas por el alga sargazo, cuyo crecimiento se ha visto favorecido precisamente por el aumento en la temperatura de los mares y está perjudicando a un sector tan relevante como

lo es el turístico, causando afectaciones económicas y ambientales (ya se documentó la muerte masiva de 72 especies animales).

Además, fue señalado por el Mtro. Gustavo Alanís de CEMDA y el Dr. Andrés Ávila de POLEA, que el verdadero reto no está en incluir grandes metas y objetivos, sino en plantear estrategias efectivas que permitan alcanzar esas metas, algo en lo que el Plan Nacional de Desarrollo podía y debía ser adecuado y complementado.

Coincidieron también en la necesidad de otorgar a la protección y conservación del patrimonio natural de nuestro país una prioridad mucho más alta, con estrategias que permitan alcanzar las metas y compromisos internacionales suscritos por el Estado mexicano en medio ambiente, lo cual no estaremos en condiciones de lograr si seguimos ignorando la importancia de ello y reduciendo los presupuestos para atenderlo.

En materia de Derechos Humanos, llamó poderosamente la atención que en el Plan Nacional de Desarrollo se optó por un enfoque general e homogeneizador en la atención de grupos sociales diversos y con necesidades específicas.

Al respecto, la Mtra. Suhayla Bazbaz señaló que a pesar de que todos los integrantes de la sociedad son iguales en dignidad y derechos, ninguno de ellos tiene las mismas características y necesidades, por lo que resulta imposible plantear una democracia participativa que no se conciba a partir de la multiplicidad, pluralidad y diversidad de todos los integrantes de la sociedad.

Así mismo, la Dra Clara Jusidman destacó la trágica pérdida de conocimientos y experiencia que implica el desprecio del Gobierno Federal hacia las Organizaciones de la Sociedad Civil, que tienen largas y fructíferas trayectorias de colaboración con las autoridades para atender poblaciones específicas y apoyar en la solución de múltiples problemas.

Es el caso de los Pueblos Originarios, a quienes el Plan Nacional de Desarrollo los concibe como sujetos de asistencialismo y no como sujetos de derechos, los despersonaliza al pretender incluirlos implícitamente en políticas generalizadoras, desconoce su derecho a la libre determinación, su derecho a ser consultados en términos del Acuerdo 169 de la OIT, que no puede ser confundido ni mezclado con otros métodos de consulta ciudadana. Se falla pues, en reconocer su capacidad para planear, decidir e incluso ejercer presupuesto en forma directa.

Situación igualmente grave enfrentan los menores y sus madres, a quienes el Plan Nacional de Desarrollo ni siquiera menciona, hecho denunciado con preocupación en una carta abierta de la iniciativa ciudadana “Pacto por la Primera Infancia”. Omisión y desinterés que se suma a la decisión de desaparecer las estancias infantiles sin ofrecer una alternativa viable.

Muy preocupante también son las limitadas e incompletas consideraciones en el Plan Nacional de Desarrollo respecto de la política migratoria, que a decir del Dr. Florian Höpfner, requería ser reorientada con un enfoque en Derechos Humanos que genere la participación de todas las instancias del Estado para lograr un sistema integral de protección a las personas, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales.

Hay que decirlo fuerte y claro; ningún ser humano es ilegal.

Por otro lado, los planteamientos sobre combate a la corrupción y al despido, disponen estrategias incompletas y contradictorias.

Incompletas porque los recortes presupuestarios encaminados a terminar con los despidos, no pueden hacerse sin tomar en consideración las particularidades de cada sector, afectando el cumplimiento de las funciones sustantivas del Estado. Situación que lamentablemente ya está presente en el sector salud, cuya circunstancia ya de por sí precaria se ha agravado alarmantemente por la falta de personal y medicamentos en los hospitales de todo el país.

Contradictorias porque el texto del Plan Nacional de Desarrollo señala explícitamente la necesidad de prohibir las adjudicaciones directas, sin embargo, la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad reveló que durante los pasados meses el Gobierno Federal ha utilizado el método de adjudicación directa en 74% de sus contrataciones y el de invitación restringida en 7%, por lo que solamente 18% de los contratos se han hecho a través de licitaciones públicas. Es decir, más del 80% de las contrataciones de la actual administración se han efectuado en condiciones de opacidad y discrecionalidad.

En cuanto a Desarrollo Económico, al Plan Nacional de Desarrollo le hizo falta integrar la Banca de Desarrollo.

Algunas Comisiones de esta Soberanía señalaron otras carencias:

- Para Comunicaciones y Transportes, existe una falta de planeación integral de largo plazo en la construcción de infraestructura;
- Para educación, se hace una mención MUY somera respecto a los derechos laborales del Magisterio;
- Para Juventud y Diversidad Sexual, el PND no habla de programas para atender sus necesidades prioritarias, incluso, no se menciona el término LGBTTTI+;
- Para Atención a Grupos Vulnerables, resalta la falta de un apartado general en donde se incluyan todos los grupos vulnerables;

- Para Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, el proyecto de Infraestructura Tren Maya tiene el potencial riesgo de desaparecer ecosistemas completos.

El Plan Nacional de Desarrollo que nuestro país requiere no debió limitarse a ser una lista de buenos deseos que no se van a implementar, ni puede plantear estrategias ambiguas que terminen por causar más daño del que pretenden enmendar. Cuando se es gobierno, se necesita un verdadero plan de gobierno, no discursos.

Por eso, resultaba indispensable adecuar el instrumento recibido, para que cada planteamiento estuviera acompañado de estrategias específicas, de objetivos, indicadores, metas y previsiones presupuestarias. Para que todas las instituciones y dependencias tuvieran claro qué deben hacer y cómo lo van a lograr.

Por todas esas razones, voté en contra del instrumento recibido, con la finalidad de que fuera adecuado, complementado y mejorado por el Ejecutivo, incorporando las valiosas aportaciones de todos quienes participaron en el Parlamento Abierto.

Así mismo hice enérgicos llamados, tanto en los foros de Parlamento Abierto, como ante el Pleno durante la discusión del instrumento para instar a los integrantes de la Cámara a votar por la devolución al Ejecutivo, pero lamentablemente fue aprobado en sus términos, es decir, incompleto, deficiente y sin incorporar ninguna de las muchas propuestas formuladas por los especialistas.

1.8 Intervenciones en Tribuna

En ejercicio de la facultad que me confiere la fracción IV del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, participé en reiteradas ocasiones para exponer, desde la tribuna, mis argumentos a favor y en contra de diversos temas abordados en el Pleno, entre los cuales destaco los siguientes:

1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (27 de junio de 2019)
 - ✓ Recopilé las observaciones expuestas por especialistas durante los foros de Parlamento Abierto, mismas que expuse ante el Pleno.
 - ✓ Señalé las amplias oportunidades de mejora existentes en el documento propuesto, mismas que podrían haber sido subsanadas resultando en un Plan Nacional de Desarrollo con mejor posibilidad de atender las problemáticas de nuestro país.
 - ✓ Insté a mis compañeras y compañeros desde el Pleno a votar por la devolución del instrumento al Ejecutivo, con la finalidad de mejorar su contenido.

2. Revocación de Mandato (14 de marzo de 2019)

- ✓ Durante la discusión sobre la iniciativa para reformar el artículo 35 constitucional, en materia de revocación de mandato, presenté una reserva proponiendo que la votación para este efecto no pueda coincidir con las jornadas electorales federal y locales y se realice por única ocasión después de cumplidos tres años en el cargo.
- ✓ Lo anterior por considerar que un instrumento de democracia directa como lo es la revocación de mandato resulta incompatible con la celebración de comicios, pues ello puede influir en la libre expresión de la voluntad de los electores.
- ✓ Movimiento Ciudadano ha propuesto desde hace años la revocación de mandato y la ha implementado en los gobiernos locales a su cargo, por lo que estamos absolutamente a favor de otorgar a los ciudadanos los mecanismos para remover a los gobiernos que no cumplan, pero nos oponemos absolutamente a que un instrumento cuyo objetivo debiera ser empoderar a la ciudadanía, se pervierta en una simulación que influya negativamente en la independencia de los procesos electorales.

3. Prisión Preventiva Oficiosa (19 de febrero de 2019)

- ✓ La prisión preventiva oficiosa ha sido reiteradamente señalada como un instrumento violatorio de Derechos Humanos y opuesto a la presunción de inocencia que la propia Constitución establece.
- ✓ La ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, contenido en el artículo 19 constitucional, es una salida falsa a la problemática de impunidad que escaso acceso a la justicia que afecta a miles de ciudadanos.
- ✓ Por lo anterior, presenté el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en contra de esta minuta y propuse a mis compañeros trabajar en una reforma integral de seguridad y justicia y consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción como medidas que efectivamente puedan disminuir la violencia y la impunidad de la que son víctima las y los mexicanos.

4. Guardia Nacional (16 de enero de 2019)

- ✓ Durante la discusión de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, recapitulé los señalamientos en contra de una estrategia de militarización que fueron expuestos por especialistas y sociedad civil durante los foros realizados en la materia.
- ✓ Señalé también el grave riesgo de aprobar una reforma constitucional sin conocer la legislación secundaria en la que se habría de establecer su implementación.

- ✓ Diversos organismos internacionales y organizaciones de Derechos Humanos han señalado los riesgos implícitos en que personal con entrenamiento militar realice funciones de seguridad pública.
 - ✓ Finalmente insistí en la necesidad de trabajar en la profesionalización y equipamiento de los cuerpos policíacos de los tres niveles de gobierno, como única estrategia viable a largo plazo para atender el grave problema de violencia que se vive en todo el territorio nacional.
5. Relativa a la posición del Gobierno de México en la reunión del Grupo de Lima (9 de enero de 2019)
- ✓ En relación a la postura de no intervención fijada por el Presidente y el Secretario de Relaciones Exteriores, expresé la incongruencia de utilizar este argumento como justificación para defender regímenes violatorios de los Derechos Humanos.
 - ✓ Para Movimiento Ciudadano es prioritario que México retome el liderazgo en la región y vele por el bienestar de sus pueblos, especialmente en una circunstancia donde millones de venezolanos se ven obligados a huir de su país en busca de condiciones de vida y seguridad mínimas.
6. Delegados Regionales para el Desarrollo (13 de noviembre de 2018)
- ✓ Durante la discusión del dictamen por el que se reformaron diversas disposiciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señalé la violación al Pacto Federal que significa la figura de Delegados Regionales para el Desarrollo.
 - ✓ Movimiento Ciudadano es partidario de la transparencia y eficacia en el ejercicio de los recursos públicos, sin embargo, la imposición de un intermediario entre los gobernadores de las entidades y la Federación para el acceso a los recursos federalizados es un mecanismo opaco y discrecional con la única finalidad de funcionar como instrumento de control político para acabar con las resistencias en las entidades.
 - ✓ El uso de las mayorías legislativas para dismantelar instituciones y desaparecer contrapesos es incompatible con los principios de transparencia y rendición de cuentas que deben privar en las democracias.
7. Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos (13 de septiembre de 2018)
- ✓ Durante la discusión del dictamen por el que se expidió la Ley en materia de remuneraciones máximas de los servidores públicos, señalé las deficiencias de forma y fondo presentes, por tratarse de un dictamen de 2011, desfasado de la Derecho vigente en 2019.

- ✓ Movimiento Ciudadano ha pugnado siempre por las políticas de austeridad en el ejercicio público y como prueba de ello fuimos el primer Grupo Parlamentario en renunciar a bonos, privilegios y excesos, sin embargo, aprobar productos legislativos con errores y solo por instrucciones del titular del Ejecutivo es una práctica reprobable que no puede justificarse.
- ✓ Tal y como fue señalado durante la discusión, fragmentos del contenido de esta Ley ya fueron sujetos de una declaratoria de inconstitucionalidad por parte de la SCJN, como resultado del desaseo legislativo en el que tuvo origen.

2. Secretaría de Mesa Directiva

2.1 Intervenciones ante Mesa Directiva

En ejercicio de mis facultades como Secretaria de la Mesa Directiva, representante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, asistí a todas las reuniones de Mesa Directiva que se realizaron en forma previa a las sesiones del Pleno y participé activamente para salvaguardar el marco jurídico del Congreso de la Unión, así como los intereses de los ciudadanos que como legisladores representamos.

Entre las diversas participaciones que tuve en dichas reuniones, me permito citar las siguientes por considerarlas representativas del sentido de mis posturas ante el órgano de gobierno de la Cámara de Diputados:

- El 9 de octubre de 2018, durante la discusión sobre el procedimiento para asignar las participaciones en Tribuna que corresponden a cada Grupo Parlamentario para la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo, externé mi inconformidad con respecto a la propuesta de otorgar al Grupo mayoritario una cantidad de participaciones que era casi equivalente al número de participaciones que se proponía otorgar a los demás Grupos Parlamentarios juntos. Ello en consideración a que se estaría violando los principios de representación y pluralidad establecidos en el marco jurídico.
- Durante la segunda quincena de noviembre de 2019, llamé la atención de los demás integrantes de la Mesa Directiva, así como a la Secretaria General y al Secretario de Servicios Financieros y Administrativos, respecto de la afectación económica que el personal de honorarios adscrito a dicho órgano estaba enfrentando como consecuencia de una retención de ISR mucho más alta a la que les correspondía por haber recibido el pago tardío de 5 quincenas juntas por parte de la Cámara de Diputados.
- El 19 de febrero de 2019 pugué por el respeto del procedimiento legislativo que establece el marco jurídico, respecto de la discusión de la minuta del Senado de la

República por la que se reformó el artículo 19 de la Constitución Política en materia de prisión preventiva oficiosa.

- Ante las agresiones que recibió nuestra compañera diputada Martha Tagle por personal de resguardo y seguridad en un foro realizado en el Salón Legisladores de la República el 20 de diciembre de 2018, externé una enérgica petición por parte del Grupo Parlamentario, exigiendo la llamada de atención correspondiente.
- En diversas ocasiones se defendió el derecho de legisladoras y legisladores y de Grupos Parlamentarios, en atención también a acuerdos de la Junta de Coordinación Política y a un marco de civilidad y pluralidad, en el establecimiento de participaciones en Tribuna.

2.2 Actividad en el Pleno y proceso legislativo

El primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados se caracterizó por una intensa actividad en todos los ámbitos de la vida de la Cámara, lo cual fundamenta la necesidad de ampliar los períodos ordinarios de sesiones, tal y como ha sido propuesto por Movimiento Ciudadano.

Ello se refleja en la numeralia que expongo a continuación:

- Primer Período de Sesiones Ordinarias
 - ✓ 43 sesiones que suman casi 250 horas de actividad en el Pleno, entre las que se incluyen:
 - Sesión Constitutiva de la LXIV Legislatura
 - Sesión de Congreso General para apertura del período ordinario
 - Sesión de Congreso General para la transmisión del Poder Ejecutivo
 - Sesiones Solemnes con motivo del 50 aniversario del movimiento estudiantil de 1968 y de la conmemoración del 65 aniversario del voto de la mujer en México
 - ✓ La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones para un total de 718 iniciativas.
 - ✓ Así mismo se turnaron 27 minutas del Senado para su trámite en comisiones.
 - ✓ En relación con las proposiciones presentadas, se turnaron 654 a comisiones, mientras que 39 consideradas de urgente resolución se aprobaron en Pleno.
 - ✓ Durante el periodo en cuestión, el Pleno aprobó 23 Proyectos de Decreto, de los cuales 4 que expiden nuevas leyes, 2 que reforman la Constitución Política y 17 que reforman otros ordenamientos jurídicos.
 - ✓ Además, se aprobaron 54 acuerdos de la Junta de Coordinación Política, 1 acuerdo de la Mesa Directiva, 7 acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y el Acuerdo de la Junta de

Coordinación Política sobre la integración de la Comisión Permanente para el Primer Receso del Primer Año.

- Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso
 - ✓ 2 sesiones que suman casi 10 horas de actividad en el Pleno.
 - ✓ Se discutió y aprobó el Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

- Segundo Período de Sesiones Ordinarias
 - ✓ 32 sesiones que suman casi 166 horas de actividad en el Pleno, entre las que se incluyen:
 - Sesión de Congreso General para la apertura del período ordinario.
 - Sesión Solemne para otorgar la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, a la C. María del Rosario Ybarra.
 - Sesión Solemne para otorgar la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, post mortem, a la C. Ana María Latapí Sarre.
 - Sesión Solemne para otorgar la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz a la Senadora Ifigenia Martínez.
 - Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata.
 - Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del Aniversario de los 500 años de la fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
 - Sesión de Jurado de Procedencia.
 - ✓ La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones para un total de 756 iniciativas.
 - ✓ Así mismo se turnaron 37 minutas del Senado para su trámite en comisiones.
 - ✓ En relación con las proposiciones presentadas, se turnaron 518 a comisiones, mientras que 7 consideradas de urgente resolución se aprobaron en Pleno.
 - ✓ Durante el período en cuestión, el Pleno aprobó 99 Proyectos de Decreto, de los cuales 1 que expide nueva ley, 7 que reforman la Constitución Política y 91 que reforman otros ordenamientos jurídicos.
 - ✓ Además, se aprobaron 44 dictámenes negativos de iniciativas y minutas y 117 dictámenes con Punto de Acuerdo.
 - ✓ Se aprobaron también 32 acuerdos de la Junta de Coordinación Política, 1 acuerdo de la Mesa Directiva y 8 acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, así como el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre la Integración de la Comisión Permanente para el Segundo Receso del Primer Año.

- Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso

- ✓ 3 sesiones que suman casi 8 horas de actividad en el Pleno.
- ✓ Se discutió y aprobó el Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
- Segundo Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso
 - ✓ 5 sesiones que suman casi 24 horas de actividad en el Pleno, entre las que se incluye:
 - Sesión Solemne con motivo de la conmemoración de los 80 años del exilio español en México.
 - ✓ Se aprobaron 10 Proyectos de Decreto, de los cuales 4 que expiden nuevas leyes, 2 que reforman la Constitución Política y 4 que reforman otros ordenamientos, entre los que destacan:
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de Paridad de Género.
 - Proyectos de Decreto por los que se expide la legislación secundaria de la Guardia Nacional.
 - Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
 - Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.
 - Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “Al exilio republicano español”.
 - Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2 constitucional en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas.
 - Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.
- Tercer Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso
 - ✓ 2 sesiones que suman casi 9 horas de actividad en el Pleno.
 - ✓ Se discutió y aprobó el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Cabe resaltar que, con un total de **241 iniciativas** presentadas durante el Primer Año, **Movimiento Ciudadano** fue el **tercer Grupo Parlamentario más productivo en cifras absolutas** y el **segundo más productivo** considerando la relación entre iniciativas

presentadas y número de Diputados integrantes de cada Grupo Parlamentario, proporción que es casi 5 veces mayor que la del Grupo Parlamentario mayoritario.

3. Atención Ciudadana

En atención a solicitudes ciudadanas, así como circunstancias sociales emergentes, realicé gestiones ante dependencias y autoridades de ámbitos diversos con el propósito de agilizar la oportuna atención de las autoridades responsables en ámbitos de salud, educación, cultura y bienestar animal, destacando las siguientes:

1. Clínica Especializada Condesa

- ✓ Durante marzo de 2019 el servicio en la Clínica Especializada Condesa fue obstaculizado por personal de la Sección 18 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.
- ✓ Ante la gravedad de la interrupción en los servicios médicos que ahí se prestan a miles de personas, giré un oficio dirigido a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México solicitando atentamente su inmediata intervención para evitar afectaciones en la atención de los pacientes.
- ✓ Pocos días después y gracias a la intervención coordinada de pacientes, médicos, la Directora de la Clínica, así como la Jefatura de Gobierno y la Secretaría de Salud de la CDMX, las instalaciones fueron liberadas y el servicio restituido, en beneficio de más de 12 mil personas beneficiarias.

2. Gatos Parlamentarios

- ✓ En febrero de 2019 fui alertada de la circunstancia adversa que enfrentaba la población felina que habita en la Cámara de Diputados y desde hace años es alimentada y atendida por iniciativa de personal de Cámara.
- ✓ Al respecto solicité a la Secretaria General se instruyera a su personal a permitir continuar con el programa de esterilización, así como a proveer de alimento a los felinos en áreas para ello designadas.
- ✓ Adicionalmente realicé una donación de alimento para retribuir los servicios que los Gatos Parlamentarios prestan al Palacio Legislativo de San Lázaro al mantener control sobre plagas de insectos y roedores.
- ✓ Al respecto, la Dirección de Comunicación Social produjo una cápsula en la que se documenta la vida de la población felina de la Cámara de Diputados.

3. Modelo de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe

- ✓ En julio de 2019 se llevó a cabo la edición 2019 del Modelo de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, con participación de jóvenes estudiantes de toda la región.

- ✓ En apoyo a la organización de este evento, realicé una donación para la realización de las actividades académicas que tuvieron lugar.

4. Solicitudes Ciudadanas de Gestión

- ✓ Recibí 38 solicitudes de ciudadanos para realizar gestiones ante instituciones públicas y autoridades con diversos fines.
- ✓ De las solicitudes recibidas 28 resultaron en atención favorable para los beneficiarios, mientras que 4 están pendientes y 6 fueron no favorables.
- ✓ 15 de ellas se realizaron ante el IMSS
- ✓ 9 ante los Institutos Nacionales de Nutrición, Cardiología, Neurología, Rehabilitación, Cancerología y de Enfermedades Respiratorias.
- ✓ 7 fueron gestionadas en el ISSSTE
- ✓ 3 ante la Secretaría de Salud para hospitales a ella adscritos.
- ✓ 3 ante las Secretarías de Salud de la CDMX, Guanajuato y Quintana Roo, respectivamente.
- ✓ 1 ante el Registro Nacional de Profesionistas de la SEP.

4. Participación en Foros y otros eventos

1. Foros de análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

- ✓ En el marco del proceso de análisis del Plan Nacional de Desarrollo, la Cámara de Diputados realizó una serie de foros de Parlamento Abierto en los que se tuvo la valiosa participación de especialistas, académicos y funcionarios con el propósito de aportar observaciones y comentarios al documento.
- ✓ Los foros realizados fueron:
 - 20 de mayo. Política, Gobierno, Austeridad en la Función Pública y Combate a la Corrupción.
 - 22 de mayo. Libertad e Igualdad Sustantiva.
 - 27 de mayo. Política Social.
 - 29 de mayo. Desarrollo Sostenible.
 - 29 de mayo. Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - 3 de junio. Desarrollo Económico.
- ✓ Asistí también al Foro Regional que tuvo lugar en Xalapa, Veracruz el 4 de junio de 2019, en mi calidad de Secretaria de la Mesa Directiva y representante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, durante el cual manifesté las observaciones que diversos especialistas señalaron sobre el contenido y deficiencias del documento remitido por el Ejecutivo.

2. Observatorio de Derechos Políticos

- ✓ Celebrado el 25 de marzo de 2019 en el Senado de la República por iniciativa de la organización Otro Tiempo México.
- ✓ Participé con una ponencia sobre derechos políticos de las mujeres y en la que abordé la problemática de violencia política de género que las mujeres enfrentan al participar como candidatas y funcionarias, así como de los techos de cristal que aún están presentes en la Administración Pública.

3. Agenda Global de Desarrollo y el Cumplimiento de los ODS en México: Energía, movilidad y cambio climático.

- ✓ El 22 de julio de 2019 se llevó a cabo un foro de análisis sobre las estrategias de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable con la participación del Miembro del Parlamento Británico, Barry Gardiner, quien se desempeña como Ministro Sombra sobre Cambio Climático Internacional.
- ✓ Durante mi intervención señalé la importancia de incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas públicas mediante reformas a la legislación en materias ambiental, movilidad, energía, residuos y otros relacionados.
- ✓ Así mismo participé como moderadora durante una mesa de movilidad en la que se abordaron las aportaciones que una política integral de movilidad urbana puede aportar al desarrollo sostenible.

4. Gira a Nopala de Villagrán, Hidalgo, para conocer la Central Fotovoltaica Guajiro

- ✓ El 10 de junio de 2019, asistí a la inauguración de la Central Fotovoltaica Guajiro, misma que tiene capacidad de abastecer el equivalente a Pachuca y gracias a la cual se reducen 215,000 toneladas de emisiones de CO₂.
- ✓ Proyectos como este demuestran la viabilidad técnica y financiera de la impostergable transición energética que nuestro país debe emprender con miras a cumplir la Contribución Nacionalmente Determinada a la que México se comprometió en el Acuerdo de París.

5. Guardia Nacional

- ✓ En el marco de las Audiencias Públicas convocadas por el Congreso de la Unión para la discusión de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, asistí en calidad de moderadora el 10 de enero de 2019 a la Mesa 7

Seguridad Humana y Guardia Nacional, así como el 12 de enero de 2019 a la Mesa 10 Seguridad Humana y Guardia Nacional parte 2.

- ✓ Asimismo, asistí el 12 de enero de 2019 al cierre de las Audiencias Públicas y expuse las conclusiones de Movimiento Ciudadano.
- ✓ Hice énfasis en el fracaso de la estrategia de militarización y la inconveniencia de perpetuar esta estrategia a través de una Guardia Nacional con personal, mando y entrenamiento militares, así como los graves riesgos a Derechos Humanos que implica encargar las tareas de seguridad pública a personal militar.
- ✓ Insté a mis compañeras y compañeros legisladores a considerar e incorporar en el dictamen las pertinentes observaciones realizadas por numerosos especialistas y organizaciones de la sociedad civil en contra de dar continuidad a la militarización del país y el consiguiente abandono de los cuerpos policíacos federal y locales.

5. Actividad Partidista

1. Consejera Suplente del Poder Legislativo.

- ✓ El 10 de octubre de 2018 fui electa como Consejera Suplente del Poder Legislativo por parte de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

2. Manifiesto “Es Por Todas”

- ✓ El 12 de marzo de 2019 y en el marco del Día Internacional de la Mujer, en conjunto con un grupo de compañeras Senadoras, Diputadas e integrantes de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano suscribimos el manifiesto “Es Por Todas”.
- ✓ El manifiesto nos compromete a proponer, defender e impulsar acciones y medidas que tengan como meta construir un país en el que ser mujer deje de ser peligroso, injusto e inequitativo.

3. Simposio Desafíos de las Mujeres en América Latina

- ✓ El 27 de marzo de 2019, a invitación de la Coordinación Nacional de Mujeres en Movimiento, asistí a este simposio en el Senado de la República.
- ✓ Se contó con la presencia de la Premio Nobel de la Paz 1992, Rigoberta Menchú, quien impartió la conferencia magistral “Los Derechos Políticos de la Mujer Frente a la Normalización de la Violencia de Género en América Latina”.